

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2012-1080

Salta, 29 de agosto de 2012

EXPEDIENTE N° 20.337/12

VISTO:

La Res. SRT N° 269-12 de la Sra. Directora de la Sede Regional Tartagal por la cual se tiene por designadas a la Prof. Graciela Andreani y a la Ing. Paulina Pauli como Coordinadoras, las que orientaron a los docentes de la carrera de Ingeniería en Perforaciones en la presentación de los contenidos mínimos de las asignaturas, tanto básicas como específicas para su posterior acreditación, desde el mes de abril de 2011 y hasta que finalice la misión encomendada; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° de dicha resolución se solicita la convalidación correspondiente;

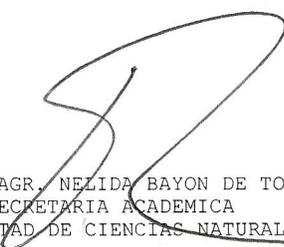
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. SRT N° 269-12 de la Dirección de la Sede Regional Tartagal, por corresponder.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Geología, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y gírese a la Sede Regional Tartagal, a sus efectos.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES